



Facultad de Bioanálisis  
Región Veracruz  
**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

En la ciudad de Veracruz, siendo las 12:00 horas del día martes 11 de Octubre del 2022, convocados en la Dirección de la Facultad de Bioanálisis los CC. Dra. Alejandra Báez Jiménez, Directora; M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de Facultad; M. en E. Rosa Amelia Deschamps Lago, Consejero Maestro; Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo, Maestro Integrante; Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres, Maestro Integrante; Paulina Muñoz Domínguez, Alumna Consejera; integrantes del Consejo Técnico, bajo la siguiente Orden del día:

1.- Lista de presentes

2.- Revisión de la solicitud de Bajas Extemporáneas de los siguientes alumnos:

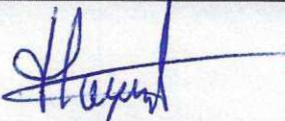
Nombre	Matrícula	EE	NRC	Periodo
N1-ELIMINADO 232		Genética	42294	202301
		Hemostasia	83956	202301
		-----	-----	202301

La MMF Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de la Facultad expone al pleno la solicitud de los alumnos a efecto de que los miembros del consejo conozcan las problemáticas que tienen, por lo cual presentan su solicitud ante Consejo Técnico para realizar **Baja extemporánea de las EE mencionadas y de periodo Agosto 2022- Enero 2023.**

Se lleva a cabo la revisión de la documentación anexa y al concluir con dicho proceso, el pleno acuerda que se dará curso a su petición.

Se da por terminada la reunión, siendo las trece horas de la fecha arriba mencionada, firmando al calce los que en la intervienen.

**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

		
<b>Presidente</b> Dra. Alejandra Báez Jiménez Director	<b>Secretario</b> M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas	<b>Consejero Maestro</b> M. en E. Rosa Amelia Deschamps Lago
		
<b>Maestro Integrante</b> Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres	<b>Maestro Integrante</b> Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo	<b>Paulina Muñoz Domínguez</b> Alumna Consejera

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre con apellidos y número de matrícula de tres estudiantes, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."